

PROCESO DE HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS Y/O ACUÍCOLAS AL MERCADO CHINO

OBJETIVO

Establecer los procedimientos relacionados a la habilitación de los establecimientos acuícolas y pesqueros en el mercado chino

ALCANCE

Este documento está dirigido a los establecimientos que requieren habilitarse sanitariamente para constar en el portal <https://ciferquery.singlewindow.cn/>. El proceso de habilitación para China lo debe realiza a través de la plataforma CIFER en coordinación con la SCI.

ROLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

- **Usuario externo.** - Es la persona natural o jurídica que crea y envía mediante el formulario F11 <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/10/PNC-F11-Verificacion-de-condiciones-de-Trazabilidad.pdf> la solicitud para la inscripción y adjunta los documentos de soporte. Y en caso de ser necesario, envía una nueva solicitud con las observaciones requeridas por el funcionario de la unidad de habilitación.
- **Funcionario de la Unidad de Habilitación.** - Es el funcionario técnico de la Unidad de Habilitación de establecimientos que revisa y valida la información ingresada por el usuario externo. Determina si la solicitud cumple con los requisitos o si ésta requiere ser rechazada.
- **Funcionario de la Unidad Financiera.** - Es el Analista Financiero de MPCEIP que realiza la facturación y confirmación de pago.
- **Funcionario de la Unidad de Verificación.** - Ejecuta las verificaciones de los establecimientos acuícolas y pesqueros para determinar la conformidad con el cumplimiento del PNCS, lo que determina que consten en las listas de establecimientos habilitados por la SCI.
- **Autoridad Competente.** - Es una entidad establecida en el país de destino que regula las actividades acuícolas y pesqueras en el mercado de destino.

GLOSARIO

- **CIFER:** China Imported Food Enterprise Registration es la plataforma designada por el gobierno chino para el registro de empresas de alimentos importados.
- **Checklist:** Es el formulario "Registration Conditions and Inspection Focuses for Manufacturers of Imported Aquatic Products" designado por la GACC, según el cual la SCI realiza la inspección in situ al establecimiento.
- **Código CIQ:** "Inspección y cuarentena de China" por sus siglas en inglés, es el código chino equivalente a la descripción de la partida arancelaria.
- **Certificado de Habilitación Sanitaria para Establecimientos Exportadores a la República Popular China (Licencia de Producción)**
Es el documento de habilitación que emite la SCI y tiene vigencia de un año.

AREA RESPONSABLE DEL PROCESO

Dirección de Habilitación y Certificación Sanitaria

Unidad de Habilitación Sanitaria

PASO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO DE DURACIÓN
1	Verificación de la Conformidad sanitaria del establecimiento	Para iniciar el proceso de habilitación externa, es necesario que el establecimiento se encuentre en conformidad sanitaria con la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad. Para obtener más información sobre el proceso de registro acceder al siguiente link: https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/PROCESO-DE-INSCRIPCION-DE-NUEVOS-ESTABLECIMIENTOS-PESQUEROS-O-ACUICOLAS-1.pdf	Usuario externo	Tiempo no determinado

2	Envío de carta de interés a la SCI	<p>Todos los establecimientos que deseen ingresar al mercado chino deben enviar la carta de interés detallando la siguiente información y solicitar las credenciales de acceso a la plataforma CIFER.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta dirigida al Director de Habilitación y Certificación Sanitaria • Razón social del establecimiento • Código del establecimiento • País al destino que desea ingresar • Línea del producto a exportar • Correo electrónico de contacto • Nombre y firma del representante legal <p>A los siguientes correos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • sci@produccion.gob.ec • tmorillo@produccion.gob.ec • nmontero@produccion.gob.ec • lvalarezo@produccion.gob.ec <p>Se puede registrar en el mercado chino solamente las especies aprobadas por la autoridad, las cuales se pueden consultar en el siguiente link: http://43.248.49.223/AP_NameListSearch.aspx?type=%u6c34%u4ea7</p>	Usuario externo	Tiempo no determinado
3	Revisión de la solicitud y generación de credenciales	<p>El analista de habilitación verifica que el establecimiento se encuentre en conformidad sanitaria y genera el acceso correspondiente en la plataforma CIFER.</p> <p>El portal CIFER fue instaurado por la autoridad China (GACC) para registrar todos los productos importados para consumo humano.</p> <p>Las credenciales y el manual del usuario son remitidos vía electrónica a los e-mails de contacto. Para acceder al portal debe ingresar a https://app.singlewindow.cn/</p>	Funcionario de la Unidad de Habilitación Sanitaria Externa	3 días
4	Solicitud del certificado de habilitación de establecimientos en China	<p>El establecimiento envía la solicitud por correo electrónico (punto 2) o físicamente para la emisión del “Certificado de Habilitación Sanitaria para Establecimientos Exportadores a la República Popular China (Licencia de Producción)”, como solicitado por la GACC. Junto a la solicitud se debe ubicar una copia del RUC y del nombramiento del representante legal.</p> <p>ANEXO</p> <p>Nota: El documento del certificado de habilitación tiene una validez de un año. Si se vence el plazo, se tendrá que comenzar nuevamente el proceso.</p>	Usuario externo	Tiempo no determinado
5	Generación de la orden de trabajo	<p>El analista de habilitación genera la orden de trabajo correspondiente y la remite vía e-mail para que el usuario externo genere el pago</p>	Funcionario de la Unidad de Habilitación Sanitaria Externa	1 día

6	Pago de tasa	<p>El usuario deberá realizar el pago a las siguientes cuentas de recaudación:</p> <p>Cuentas de recaudación MPCEIP-SCI Razón social: MIN. PRODUC COMERCIO EXT INVERSIONES Y PESCA Ruc: 0968599370001 SUB LÍNEA: 130112</p> <ul style="list-style-type: none"> • BANCO DE GUAYAQUIL - CTA CORRIENTE NO. - 45949770 • BANCO DE PACÍFICO - CTA CORRIENTE NO. - 7911009 • BANCO BANECUADOR- CTA CORRIENTE NO. -300134070-9 <p>Luego de haber realizado el pago, el usuario deberá entregar el comprobante al área de facturación cumpliendo las siguientes indicaciones a las direcciones que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar comprobante “original” de papeleta de depósito a la oficina de facturación más cercana (Guayaquil o Manta). • Las transferencias interbancarias deben ser enviadas al correo electrónico de facturación. • Los depósitos y transferencias deben estar claramente identificados con la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> a) Nombres completos o razón social de la compañía b) Código de establecimiento c) Número de orden de trabajo <p>FACTURACIÓN-GUAYAQUIL Edificio Previsora, Malecón y 09 de octubre, piso 19, Ing. Ericka Palacios Sáenz epalacios@produccion.gob.ec</p> <p>FACTURACIÓN-MANTA Oficina SCI Puerto Pesquero Artesanal San Mateo Manta Ing. Sandra Alonzo Delgado salonzo@produccion.gob.ec</p>	Usuario externo	5 días
7	Facturación	<p>El Analista Financiero validará y aprobará el comprobante para la emisión de la factura, la misma que le llegará al correo electrónico del usuario. O a su vez puede revisar el link del ministerio de producción para la descarga de su factura, ingresando con el RUC o número de orden de trabajo.</p> <p>https://facturacion.produccion.gob.ec/facturas/</p>	Analista Financiero	1 día
8	Generación de solicitud en el sistema CIFER	<p>El usuario genera la solicitud en el sistema CIFER (https://app.singlewindow.cn/) y adjunta la siguiente documentación en inglés dentro de su solicitud: -- de acuerdo con el manual de usuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Habilitación Sanitaria para Establecimientos Exportadores a la República Popular China (Licencia de Producción) • Planos de la planta • Flujograma del proceso • Declaración del fabricante 	Usuario externo	Tiempo no determinado
9	Envío de la solicitud a la autoridad (SCI)	<p>El usuario completa la solicitud en el sistema y procede a hacer clic en la opción enviar de la plataforma CIFER, la solicitud cambia de estado a “enviado a la autoridad”</p>	Usuario externo	Tiempo no determinado
10	Revisión de la solicitud	<p>El funcionario de la unidad de habilitación verifica la información recibida y si está correcta procede a solicitar al área de verificación que coordine la inspección del formulario Checklist</p>	Funcionario de la Unidad de Habilitación Sanitaria Externa	2 días

11	Envío del checklist al usuario externo	El Funcionario de Habilitación envía al usuario externo mediante correo electrónico el formulario del Checklist	Funcionario de la Unidad de Habilitación Sanitaria Externa	2 días
12	Recopilación de la documentación del check list	El usuario debe recopilar todos los documentos requeridos en el Checklist, estos documentos serán solicitados por el verificador durante la inspección.	Usuario externo	Tiempo no determinado
13	Coordinación de la inspección	El funcionario de verificación asignado coordina con el establecimiento la fecha de la inspección.	Funcionario de la Unidad de Verificación	2 días
14	Inspección in situ	El funcionario de la Unidad de Verificación se acerca al establecimiento para realizar la inspección requerida por la Autoridad Competente de China.	Funcionario de la Unidad de Verificación	8 días
15	Revisión y observaciones de los documentos del checklist	La Unidad de Verificación revisa los documentos con el fin de validarlos y aprobarlos. En caso de que exista alguna observación el funcionario de verificación las comunicará al establecimiento por medio de correo.	Funcionario de la Unidad de Verificación	3 días
16	Subsanación de documentos	En caso de existir observaciones, el establecimiento deberá remitir los documentos subsanados mediante correo electrónico al verificador asignado.	Usuario Externo	Tiempo no determinado
17	Traducción de los documentos del checklist	El establecimiento recibe la aprobación de los documentos subsanados, debe traducir los documentos al inglés para su firmado y sellado. Una vez los documentos estén traducidos, deberá enviarlos por medio de correo electrónico y físicamente a la Unidad de Verificación de la Dirección de Control y Diagnóstico Sanitario con atención al verificador asignado para la inspección. Dirección: Letamendi 102 y La Ría Edif. IPIAP	Usuario Externo	Tiempo no determinado
18	Recepción del checklist firmado	En caso de no existir observaciones, la Unidad de Habilitación recibe el checklist firmado por parte de la Unidad de Verificación para adicionarlo en la solicitud del sistema y generar la carta de conformidad.	Funcionario de la Unidad de Habilitación Sanitaria Externa	2 días
19	Envío de solicitud al GACC	El funcionario de habilitación sube al sistema el checklist y la carta de conformidad y realiza el envío al GACC para su verificación.	Funcionario de la Unidad de Habilitación Sanitaria Externa	2 días
20	Revisión de GACC	El GACC asigna a un revisor a la solicitud. El estatus en la plataforma CIFER deberá aparecer como: <ul style="list-style-type: none"> • Waiting for acceptance (en espera de asignación de revisor) • Being accepted (en proceso de revisión) 	Autoridad Competente	Tiempo no determinado
21	Observaciones a la solicitud	En caso de que el GACC determine que la solicitud de habilitación no es correcta procede a subsanar la solicitud y enviar las observaciones correspondientes (el estatus cambia a "to be corrected by authorities" "to be corrected by enterprise"). El funcionario de la unidad de habilitación remite estas observaciones mediante correo electrónico para que el usuario realice la subsanación correspondiente Las solicitudes de habilitación pueden ser observadas por los siguientes motivos: <ul style="list-style-type: none"> • Subpartidas arancelarias y códigos CIQ incorrectos* • La información presentada se encuentra incompleta. 	Funcionario de la Unidad de Habilitación Sanitaria Externa	2 días

		<ul style="list-style-type: none"> • Errores tipográficos en la solicitud. • Por requerimiento de información adicional que respalde la documentación presentada. • Inconsistencia en la información presentada. 		
22	Rechazo de solicitud por el GACC	Si la solicitud es rechazada, el estado cambia a “refused by authorities”, significa que el usuario debe generar una nueva solicitud. Es necesario adjuntar nuevamente todos los archivos adjuntos y agregar las subsanaciones informadas (Punto 8 y 9).	Autoridad Competente	Tiempo no determinado
23	Reenvío de solicitud al GACC	El funcionario de habilitación sube nuevamente al sistema el checklist firmado y la carta de conformidad y realiza el envío al GACC para su verificación.	Funcionario de la Unidad de Habilitación Sanitaria Externa	2 días
24	Revisión de la solicitud	El GACC verifica la solicitud y determina si está correcta y aprueba la habilitación del establecimiento. Es notificada mediante el sistema CIFER a la autoridad SCI.	Autoridad competente	Tiempo no determinado
25	Notificación de la habilitación	El funcionario de la Unidad de Habilitación notifica la aprobación y la fecha de vigencia vía Quipux y correo electrónico.	Funcionario de la Unidad de Habilitación Sanitaria Externa	2 días
26	Inclusión de establecimientos aprobados en el listado oficial sitio web SCI	<p>Una vez que la Unidad de Habilitación Sanitaria recibe el detalle de los establecimientos aprobados, los incluirá en el listado oficial publicado en el siguiente enlace a partir de su aprobación:</p> <p>https://www.produccion.gob.ec/mas-temas-vice-ministerio-de-acuicultura-y-pesca/subsecretaria-de-calidad-e-inocuidad/</p> <p>Dentro del Link seleccionar las siguientes opciones:</p> <p>+ “Listados Oficiales”</p> <p>+ “Listado Oficial Ecuador”</p> <p>“Lista Interna”</p> <p>“Lista Externa”</p> <p>El usuario puede verificar la habilitación en el portal https://ciferquery.singlewindow.cn/</p>	Funcionario de la Unidad de Habilitación Sanitaria Externa	3 días

Notas:

¹La Autoridad Competente en el país de destino otorgará al establecimiento la habilitación para exportación de los productos registrados, el tiempo de vigencia de 5 años. Se recomienda iniciar el proceso de renovación 6 meses antes del vencimiento con la finalidad de completar el proceso oportunamente.

²Para la exportación de camarón al mercado Chino se debe cumplir con el siguiente parámetro de calidad: VIRUS DEL SINDROME DE LA MANCHA BLANCA (WSSV) PCR

³Códigos CIQ – Camarón: se comparte la tabla con los códigos CIQ de referencia

Orden	Código HS	Nombre del Producto	Código CIQ	Nombre CIQ
1	0306179090	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados	101	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados (Langostino penaeus monodon de cultivo)
2	0306179090	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados	102	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados (Camarón litopenaeus vannamei de cultivo)
3	0306179090	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados	103	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados (Camarón tigre negro de cultivo)
4	0306179090	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados	104	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados (Otros langostinos de cultivo)
5	0306179090	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados	105	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados (Camarón Penaeus monodon salvaje)
6	0306179090	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados	106	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados (Camarón Litopenaeus monodon salvaje)
7	0306179090	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados	107	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados (Camarón tigre negro salvaje)
8	0306179090	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados	108	Camarones congelados (Peneaus) excepto los pelados (Otros langostinos salvajes)

Para consultar más códigos CIQ se puede acceder a la plataforma CIFER <https://cifquery.singlewindow.cn/>, en la pestaña "Consulta de tipo de producto".